

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/>									
<b>TEMPORALIDAD POR INHUMACIÓN EN FOSA (ADULTOS Y NIÑOS)</b>											
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula									
Trámite en el que se otorga a los particulares el uso de una fosa en alguno de los panteones municipales como el Panteón Viejo Soledad, Panteón Nuevo Zaragoza y Panteón Margaritas.											
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo. 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Capítulo Tercero, Artículo 31, fracción I, I Bis, I Quáter, II, VII, IX, XIV, Título IV, Capítulo Séptimo, Artículo 125 y 126, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Sección Octava, Artículo 155, fracción I y Artículo 156 del Código Financiero del Estado de México, y las leyes que de estas emanen.										
DOCUMENTO A OBTENER:	Recibo de pago por siete años	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 hora								
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>DIRECCIÓN WEB</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> </tr> </table>	SI	NO	DIRECCIÓN WEB		x	N/A				
SI	NO	DIRECCIÓN WEB									
	x	N/A									
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO ACONTECE EL DESENHO DE UN CIUDADANO.										
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	JURISDICCIÓN SANITARIA POR EL MANEJO DE RESTOS ARIDOS.										
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,								
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>											
1. Identificación Oficial del titular	SI		Manual de Procedimientos Administrativos de la Dirección de Ecología vigente								
2. Comprobante de domicilio o Constancia de domicilio expedida por la Secretaría del Ayuntamiento que acredite su residencia en el Municipio del solicitante	SI	UNA COPIA DE CADA UNO									
3. Recibo o documento que lo acredite como titular del espacio	SI										
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>											
N/A	N/A	N/A	N/A								
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>											
ORDEN DE INHUMACIÓN EXPEDIDA POR REGISTRO CIVIL	SI	UNA COPIA	Artículo 348 de la Ley General de Salud								
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	El o la interesada deberá acudir a la Jefatura de Panteones, ubicada dentro de las instalaciones del Palacio Municipal, con la documentación requerida, en original y copia para la atención del trámite										
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	24 HORAS										
COSTO:	Adulto \$672 Niños \$480	Fundamento Jurídico: Artículo 155; Del Código Financiero del Estado de México									
FORMA DE PAGO:	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>EFFECTIVO</td> <td style="text-align: center;">x</td> <td>TARJETA DE CRÉDITO</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> <td>TARJETA DE DÉBITO</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> <td>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> </tr> </table>	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A		
EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A				
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En cajas de la Tesorería Municipal										
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A										
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Contar con la documentación solicitada										
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A										

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Ecología Y Fomento Agropecuario				Jefatura de Panteones			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				C. Edwin Jesús Rueda Barajas			
DOMICILIO:		CALLE: Av. Fray Martín de Valencia		NO. INT. Y EXT.:		S/N	
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO:		Tlamanalco	
C.P.: 56700		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 horas y Sábado de 09:00 a 13:00 Horas			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
N/A		N/A		N/A		N/A	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:		CALLE: N/A		NO. INT. Y EXT.:		N/A	
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:		N/A	
C.P.: N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:					
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
N/A		N/A		N/A		N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿El trámite de puede hacer directamente en el Panteón?					
RESPUESTA:		No. Solo pude ser realizado en las oficinas de Panteones ubicadas en el Palacio Municipal					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿El trámite aplica en todos los Panteones del Municipio?					
RESPUESTA:		<b>No. Solo en los Panteones de la Soledad, Zaragoza y Margaritas (San Rafael)</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Cuándo se realiza el siguiente pago?					
RESPUESTA:		Después de 7 años					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>CARLOS URIEL CRUZ FLORES</p>	<p>VISTO BUENO:</p>   <p>EDWIN JESÚS RUEDA BARAJAS</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p>  <p>16/JUNIO/2025.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------